



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Yenith Cáceres Lizarazo
demandado	Hernando Forero Fernández
Radicación	50001 31 10 003 2016 00457 00
Asunto	Acepta sustitución de poder
Fecha de la providencia	Trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Reconózcase y téngase al abogado Luis Francisco Montes Becerra como apoderado sustituto de la parte actora en los términos y forma indicado en el poder de sustitución otorgado por el doctor Leonard Javier Piñeros Manrique y bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>66</u> del	
14 JUN 2019	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	